



FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTROS PÚBLICOS

Use el formulario de solicitud de registros públicos del condado de Maricopa para realizar solicitudes de registros públicos, con fines comerciales o no comerciales, para la Oficina del Registrador y el Departamento de Elecciones.

Vea a continuación una lista de solicitudes de registros públicos solicitadas más frecuentes y sus descripciones, o escriba una descripción de su solicitud, en el área a continuación.

Por la presente se solicita inspeccionar o reproducir los siguientes registros públicos:

Conforme a la ley **A.R.S. § 39-121.03**, certifico que los registros se solicitan para (seleccione uno):

propósito no-comercial o propósito comercial

INFORMACIÓN DE CONTACTO (*campos obligatorios)

*Nombre del solicitante: _____

Nombre de la compañía / comité: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

*Correo electrónico: _____

Se requieren las iniciales del solicitante para cada una de las siguientes declaraciones para obtener registros únicamente con fines no comerciales:

_____ Acepto que los datos e información de los votantes no se utilizarán con fines comerciales.

_____ Acepto que los datos e información de los votantes no se publicarán en línea.

_____ Acepto pagar el precio correspondiente al número de registros.

_____ Acepto no responsabilizar al condado de Maricopa ni al registrador del condado de Maricopa por cualquier información precisa o incompleta que reciba.

_____ Entiendo y acepto que el Condado de Maricopa no garantiza la exactitud de los datos y la información solicitados y, por la presente, renuncia expresamente a cualquier responsabilidad por la veracidad, falsedad, validez, invalidez, exactitud o inexactitud de dichos datos e información.

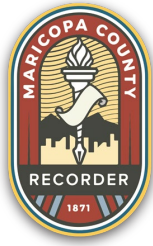
_____ Entiendo y acepto la responsabilidad por el uso o transmisión no autorizados de cualquier dato o información de este tipo, ya sea en su forma real o alterada.

_____ He leído y entiendo todos los términos y condiciones que se enumeran a continuación.

Certifico que toda la información proporcionada es verdadera y exacta, bajo pena de perjurio.

Firma electrónica del solicitante

Fecha



FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTROS PÚBLICOS

REGISTROS PÚBLICOS SOLICITADOS FRECUENTEMENTE:

Los archivos de datos y otros documentos electrónicos estarán disponibles a través de una descarga segura en nuestro portal electrónico.

Historial de votación e información de registro

Nombre completo: _____ Fecha de nacimiento: _____

Últimas direcciones conocidas: _____

- Solicite la información de registro o el historial de votación de cualquier persona, incluyendo a aquellos interesados en postularse para un cargo público o que actualmente ocupen un cargo en cualquier capacidad.
- Los documentos se comparten de forma gratuita, con el entendimiento de que no se compartirán, ni se publicarán en línea.

Archivo de votante (VM51)

Distrito(s) Correspondiente (s): _____

- Genera una lista alfabética actualizada de votantes inscritos, disponible para el público, que puede solicitarse por distritos delimitados (legislativos, congresionales, de supervisión, de circunscripción o de todo el condado).
- El archivo contiene lo siguiente: nombre, fecha de registro, direcciones, partido, teléfono, AEVL, estado de registro e historial de votación para las elecciones generales/primarias actuales, las elecciones generales/primarias anteriores y las elecciones generales/primarias futuras.
- Este archivo no incluye ningún votante protegido (**A.R.S. § 16-153**).
- Este archivo se puede solicitar para incluir los estados de registro <<Activo>>, <<Inactivo>>, <<Solo federal>> o todos los estados de registro.

Archivo de votado (VM55)

Elección (es): _____

- Este archivo, prescrito por la ley estatal, es la contabilidad final de los votantes que participaron en la elección, desglosado por votación anticipada y el día de las elecciones. El archivo se genera después de que se hayan verificado todas las firmas de boletas anticipadas y se hayan investigado todas las boletas provisionales.
- Este archivo no incluye ningún votante protegido (**A.R.S. § 16-153**).
- Este archivo contiene una lista de TODOS los votantes por nombre, identificación de votante, direcciones, distrito/sección electoral, partido, tipo de boleta y año de nacimiento.



FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTROS PÚBLICOS

Solicitudes y devoluciones de boletas anticipadas

Seleccione una o varias opciones: EV32 (*solicitado*) EV33 (*devuelto*)
 Reportes diarios Reportes semanales

Distrito(s) correspondientes: _____

- La ley del estado de Arizona requiere que todos los condados creen un informe diario de las solicitudes de boletas anticipadas y las devoluciones de los votantes.
- Estos informes pueden solicitarse por distritos limitados (legislativos, congresionales, de supervisión, de distrito electoral o de todo el condado) y se proporcionan diaria o semanalmente a lo largo de una elección o como datos archivados.
- Estos informes diarios deben comenzar 33 días antes de las elecciones y, en el caso de las devoluciones, terminar el día antes del día de las elecciones.
- No están destinados a ser una conciliación de todas las solicitudes y devoluciones de boletas anticipadas, ya que se requiere que finalicen antes del día de las elecciones.
- Este archivo no incluye votantes protegidos (**A.R.S. § 16-153**).

A continuación, se muestra cómo el condado de Maricopa y los partidos políticos acordaron la creación y el intercambio de archivos:

- EV32 boletas solicitadas: Este es un archivo de datos diario creado para los partidos políticos de solicitudes anticipadas de boletas por parte de los votantes específicas de una elección.
- EV33 boletas devueltas: Este es un archivo de datos diario creado para los partidos políticos de las boletas anticipadas devueltas por los votantes. Esto no es una lista de boletas que fueron contadas. Todos los sobres de boletas anticipadas deben pasar por un proceso exhaustivo y completo de revisión de firmas para verificar la firma antes de que pueda ser contada.

Solicitud extensa de registros públicos

- Una solicitud de registros públicos se considera extensiva cuando se solicitan registros internos o de comunicaciones.

Descripción de registros internos: _____

La siguiente información debe incluirse para realizar una búsqueda adecuada de comunicaciones:

Correos electrónicos/empleados a buscar: _____

Fechas de la búsqueda: _____

Cadenas de búsqueda exactas: _____



FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTROS PÚBLICOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CUALQUIER PERSONA QUE VIOLE CUALQUIERA DE ESTAS DISPOSICIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL A.R.S. §16-168(E) Y (F) SERÁ CULPABLE DE UN DELITO GRAVE DE CLASE 6.

Entiendo que los archivos, listas o informes de registro de votantes («datos de votantes») del Registro de Votantes del Condado de Maricopa están sujetos a las protecciones y restricciones que establece la ley de Arizona. Acepto los siguientes términos y condiciones para recibir registros de forma electrónica de la Oficina del Registrador del Condado de Maricopa y del Departamento de Elecciones:

1. Datos de votantes se buscan para un uso autorizado.

Registros de recintos y otras listas e información derivada de formularios de inscripción puede usarse solamente para los siguientes propósitos:

- con relación a una actividad política o actividad de partido político,
- una campaña política o una elección,
- para revisar límites de distritos electorales o
- para cualquier otro propósito específicamente autorizado por la ley

Cualquier persona en posesión de un registro o una lista de un recinto, en su totalidad o en parte, o cualquier copia de un registro o una lista de un recinto, no permitirá que el registro o la lista sean usados, comprados, vendidos o transferidos de otra manera para cualquier propósito excepto para los usos que están autorizados.

2. Datos de votante no se usarán para propósitos comerciales. Estos documentos no se pueden usar para fines comerciales de acuerdo con lo definido en **A.R.S. § 39-121.03**. La venta de registros, listas e información derivada de los formularios de inscripción a un candidato o a un comité político inscrito para un uso específicamente autorizado por esta subsección no constituye un uso para fines comerciales.

3. Se prohíbe la publicación en internet. Una persona en posesión de información derivada de los formularios de inscripción de votantes o de los registros de recintos no deberá distribuir, publicar o proporcionar acceso de ninguna parte de esa información a través de Internet.

4. Cobro por documentos. El Registro del Condado en una solicitud para un uso autorizado preparará copias de documentos y se los proporcionará a cualquier persona que los solicite mediante el pago de una tarifa igual a las siguientes cantidades por el siguiente número de documentos de inscripción de votantes proporcionados:

Número de Documentos	Tarifa Fija	Costo Adicional Por Documento
1 - 124,999	\$93.75	\$0.0005
125,000 – 249,999	\$156.25	\$0.000375
250,000 – 499,999	\$203.13	\$0.00025
500,000 -999,999	\$ 265.63	\$0.000125
1,000,000 or more	\$328.13	\$0.0000625

5. Si es para un uso autorizado, los siguientes datos de votante serán editados:

- el mes y el día de nacimiento,
- el número de seguro social o cualquier porción de este,
- el número de la licencia para conducir o el número identificación de una licencia que no es para conducir,
- el número de censo indígena,
- el nombre del padre o el nombre de soltera de la madre,
- el estado o el condado de nacimiento,
- los documentos que contienen la firma de un votante,
- la dirección del correo electrónico del votante.

6. Datos de votante sin editar estarán accesibles para, o se copiarán, solamente para las siguientes personas:

- el votante
- un oficial de público autorizado en el ámbito de las funciones oficiales,
- para cualquier propósito por una entidad designada por el Secretario de Estado como una agencia de inscripción de votantes
- en conformidad con la ley nacional de inscripción de votantes (cuyas siglas en inglés son NVRA),
- para verificación de firma en solicitudes y entregas de documentos de candidatos,
- para propósitos de elección y
- para propósitos de recopilación de noticias por una persona dedicada al trabajo en periódicos, radio, televisión o de reportaje, conectada con o empleada por un periódico, radio o estación de televisión o de conformidad con una orden judicial.
- Sin embargo, a pesar de cualquier otra ley, la dirección de correo electrónico de un votante no se puede dar a conocer bajo ningún propósito.